

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2019 00892

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Aceptar la renuncia que hace el abogado JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR al poder conferido por la señora ANDREA CAROLINA CLAROS

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Abaúnza Zafra', written over a horizontal line.

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 57 Hoy 24-09-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario